Santa Marta, julio 08 de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

ASUNTO: LIMITACION MIPYME – SECCIONAL SANTA MARTA

A través de la presente La suscrita Representante Legal de la sociedad, MARLENIS HERRERA FLORIAN, identificada con cedula de ciudadanía número 39.012.680 de El Banco Magdalena, de la Empresa AH INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. identificada con NIT 900735618-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta, solicitamos ante ustedes LIMITAR a la ciudad de SANTA MARTA el proceso publicado *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES*." Proceso No. MC-MGN-CAAG-0024-2025.

Antemano, agradecemos proceder a la presente solicitud.

Atentamente,

MARLENIS HERRERA FLORIAN
C.C. 39012680 de El Banco – MAG
REPRESENTANTE LEGAL
AH INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.